



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 – 2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Melhores
peruanos
Siempre*

Vitarte, 17 JUN. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 198 -2019/ DIR.UGEL 06/ J. AGEBRE

Sr. (a)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DE EBR DE LA UGEL 06

Presente.-

ASUNTO : Brindar facilidades al personal de salud para que cumpla las actividades programadas el Plan Nacional del Barrido de Vacunación contra el Sarampión, Rubeola y Poliomielitis 2019

REF. : CARTA N° 75-2019 MDA/GDIS/SGSBS
OFICIO N° 1133 2019-DG/DMGS N° 736 DIRIS LIMA ESTE

Es grato dirigirme a usted para saludarle a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, asimismo hacer de su conocimiento el **PLAN NACIONAL DEL BARRIDO DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAPIÓN, RUBEOLA Y POLIOMIELITIS 2019**, que se llevará a cabo en el distrito de ATE, del 01 al 30 de Junio del presente año, que permitirá realizar la vacunación acelerada en los niños y niñas menores de 11 años por ser el grupo más vulnerable.

Al respecto, agradeceré brindar las facilidades necesarias para que el personal de salud cumpla con las actividades programadas en la Institución Educativa a su cargo. Para las coordinaciones del caso, comunicarse con la Dra. Luz Seclen Salazar del Área promoción de la Salud; N° Celular 940241414 y/o correo Iseclen@limaeste.gob.pe

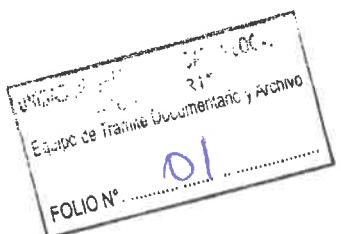
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE



Ate, 05 de Junio del 2019

CARTA N° 75 -2019 MDA/GDIS/SGSBS

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Directora Ugel N°06

Presente.-

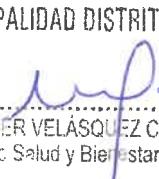
De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted en mi calidad de Sub Gerente de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad Distrital de Ate, a fin de hacerle de conocimiento sobre el **PLAN DE NACIONAL DEL BARRIDO DE VACUNACIÓN CONTRA LA SARAPIÓN RUBEOLA Y POLIOMIELITIS 2019**, que se llevará a cabo en nuestro Distrito a partir del 01 al 30 de Junio del presente año, que permitirá realizar la Vacunación acelerada en los niños y niñas menores de 11 años por ser el grupo más vulnerable.

Por lo manifestado anteriormente, esperamos contar con su participación y; asimismo, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.D. ROSA ESTHER VELÁSQUEZ CÉSPEDES
Subgerente de Salud y Bienestar Social


Adj. Copia de Oficio.

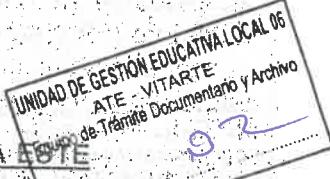
21

Dirección de Redes "Mujeres y Hombres"
"Integradas de Salud Nacional"
Lima Este

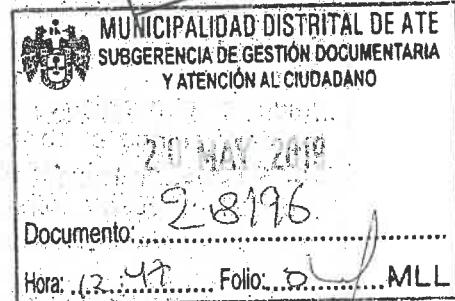
El Agustino, 1 de mayo del 2019

OFICIO N° 1133 2019-DG/DMGS N° 736

DIRIS LIMA ESTE



FOLIO N° 92



Señor
EDDE CUELLAR ALEGRIA
Alcalde del distrito de Ate - Vitarte.
Carretera central S/N Km 7.5 Ate.
Teléfono: 2044700/362-9439

Presente:

Atención: Gerencia de Desarrollo Social y/o Humano
Sub Gerencia de Salud

Asunto: Plan Nacional del Barrio de Vacunación contra Sarampión, Rubeola y Poliomielitis, DIRIS LIMA ESTE 2019

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial a nombre de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este y el mío propio, a la vez hacer de su conocimiento que la DIRIS Lima Este; órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, ha elaborado el **Plan Nacional del Barrio de Vacunación contra Sarampión, Rubeola y Poliomielitis, 2019**, el que considera una estrategia fundamental la vacunación complementaria, con la finalidad de contribuir a la sostenibilidad de la eliminación del sarampión, Rubeola, Parotiditis y Poliomielitis en el Perú y en la Región de las Américas.

Esta actividad se llevará a cabo del 1 al 30 de junio del presente año, y nos permitirá realizar la vacunación acelerada en los niños y niñas menores de 11 años por ser el grupo vulnerable.

Por lo expuesto, es necesario contar con su participación, designando a quien corresponda el apoyo con la difusión de esta actividad, a través de la página Web del municipio, radios locales, así como la difusión a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Organizaciones Sociales de Base del distrito, Vasos de Leche y Líderes Comunitarios.

Para las coordinaciones del caso, comunicarse con la Dra. Luz Seclen Salazar del Área de Promoción de la Salud, al N° 940241414 y/o al correo lseclen@limaeste.gob.pe.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

JEDVIAAG/POT
C.c. Anexo



M.C. José Eliseo Bernabé Villasante
DIRECTOR GENERAL

Av. César Vallejo Cdte 19, S.
www.limaeste.gob.pe El Agustino, Lima 10, Perú.
Teléfono: (011) 3631107-363-0900
Anexo 230 fax: 3627055